CÓDIGO 230.00

GRUPO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

CUENTA

DESCRIPCIÓN Representa los financiamientos obtenidos por la entidad de fuentes tales como el

Banco Central de Bolivia, FONDESIF, entidades financieras de segundo piso, otras entidades financieras del país, y otros financiadores internos; así como los financiamientos obtenidos de entidades del exterior. Clasificándose, éstos en a la

vista o a plazo y estos últimos en corto, mediano y largo plazo.

Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

CÓDIGO 231.00

GRUPO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

CUENTA OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LA VISTA

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran las obligaciones a la vista de la entidad, con bancos y entidades de financiamiento.

DINÁMICA

DÉBITOS

1. Por la cancelación de la obligación.

2. Por los retiros efectuados.

CRÉDITOS 1. Por los montos de financiamiento obtenidos.

2. Por los depósitos recibidos.

- **3.** Por los sobregiros en las cuentas corrientes que la entidad mantiene en otras entidades financieras del país y del exterior incluyendo oficina matriz y sucursales.
- **4.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
 - Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento
 - Diferencias de cambio de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
- **5.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta cuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
 - Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
 - Mantenimiento de valor de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
- **6.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta cuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con débito a:
 - Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
 - Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
 - Mantenimiento de valor UFV de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

SUBCUENTAS

- 231.01 OBLIGACIONES CON EL BCB A LA VISTA
- 231.02 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SEGUNDO PISO A LA VISTA
- 231.03 DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETOS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos en cuenta corriente que mantienen en la entidad, entidades financieras del país cuyas captaciones están sujetas a encaje legal v por lo tanto, no corresponde constituir un segundo encaje por parte de la entidad.

231.04 DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS SUJETOS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos en cuenta corriente que mantienen en la entidad, otras entidades financieras del país, cuyas captaciones no están sujetas a encaje legal y por lo tanto, la entidad debe constituir el encaje correspondiente.

231.05 OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETAS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran otras obligaciones a la vista que la entidad tiene con otras entidades financieras del país, cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y por lo tanto, no corresponde constituir un segundo encaje por parte de la entidad.

231.06 OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS SUJETAS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran otras obligaciones a la vista que la entidad tiene con otras entidades financieras del país, cuyas captaciones no están sujetas a encaje legal y por lo tanto, la entidad debe constituir el encaje correspondiente.

- 231.07 OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS OBTENIDOS A LA VISTA
- 231.08 FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A LA VISTA
- 231.09 OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES A LA VISTA
- 231.10 BANCOS Y CORRESPONSALES DEL EXTERIOR A LA VISTA

231.11 DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES DE TRASPASO DE ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos efectuados por entidades financieras no bancarias para constituir su encaje legal. La entidad bancaria receptora de estos depósitos, deberá constituir diariamente la totalidad de los mismos en las cuentas de encaje legal de estas entidades en el BCB.

231.12 CUOTAS DE PARTICIPACIÓN FONDO RAL DE TRASPASO DE ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos efectuados por entidades financieras no bancarias para constituir su encaje legal en títulos.

231.13 ACREEDORES POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

DESCRIPCIÓN

Registra el importe de las obligaciones generadas por la recepción de documentos de cobro inmediato de entidades financieras contra otras entidades financieras, que se encuentran pendientes de cobro.

231.14 OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LA VISTA NO SUJETAS A ENCAJE LEGAL RESTRINGIDAS

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los saldos de los depósitos y obligaciones a la vista de Entidades Financieras cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y se encuentran restringidas en su disponibilidad, por orden de retención de fondos impartida por autoridades judiciales, fiscales o administrativas.

231.15 OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LA VISTA SUJETAS A ENCAJE LEGAL RESTRINGIDAS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los saldos de los depósitos y obligaciones a la vista de Entidades Financieras cuyas captaciones no están sujetas a encaje legal y se encuentran restringidas en su disponibilidad, por orden de retención de fondos impartida por autoridades judiciales, fiscales o administrativas.

CÓDIGO 232.00

GRUPO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

CUENTA OBLIGACIONES CON EL BCB A PLAZO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los financiamientos a plazo obtenidos por la entidad

financiera del Banco Central de Bolivia sean estos a corto, mediano o largo plazo; así

como, las obligaciones por las cartas de crédito diferidas.

DINÁMICA

DÉBITOS 1. Por la cancelación de la obligación.

CRÉDITOS 1. Por los montos de financiamiento obtenidos.

- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
 - Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
 - Diferencias de cambio de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
- **3.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta cuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
 - Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
 - Mantenimiento de valor de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
- **4.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta cuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con débito a:
 - Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
 - Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
 - Mantenimiento de valor UFV de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

SUBCUENTAS

232.01 OBLIGACIONES CON EL BCB A CORTO PLAZO

CUENTAS ANALÍTICAS

232.01.M.01	Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra
232.01.M.02	Obligaciones por créditos de liquidez con garantía Fondo RAL
232.01.M.03	Obligaciones por cartera vendida con pacto de recompra
232.01.M.04	Otras obligaciones a corto plazo

232.02 OBLIGACIONES CON EL BCB A MEDIANO PLAZO

CUENTAS ANALÍTICAS

232.02.M.01 Obligaciones por cartera vendida con pacto de recompra 232.02.M.02 Otras obligaciones a mediano plazo

232.03 OBLIGACIONES CON EL BCB A LARGO PLAZO

CUENTAS ANALÍTICAS

232.03.M.01 Obligaciones por cartera vendida con pacto de recompra 232.03.M.02 Otras obligaciones a largo plazo

232.04 OBLIGACIONES POR CARTAS DE CRÉDITO DIFERIDAS CON BCB

CÓDIGO 233.00

GRUPO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

CUENTA OBLIGACIONES CON EL FONDESIF A PLAZO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los financiamientos a plazo obtenidos por la entidad

financiera del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero, incluyendo la cartera

vendida con pacto de recompra.

DINÁMICA Similar a la establecida para la cuenta Obligaciones con el BCB a plazo.

SUBCUENTAS

233.01 OBLIGACIONES CON EL FONDESIF A CORTO PLAZO

233.02 OBLIGACIONES CON EL FONDESIF A MEDIANO PLAZO

233.03 OBLIGACIONES CON EL FONDESIF A LARGO PLAZO

233.04 OBLIGACIONES POR TÍTULOS VALORES VENDIDOS CON PACTO DE RECOMPRA

233.05 OBLIGACIONES POR CARTERA VENDIDA CON PACTO DE RECOMPRA

CÓDIGO 234.00

GRUPO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

CUENTA OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE

SEGUNDO PISO A PLAZO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los financiamientos a plazo obtenidos de entidades

financieras que realizan actividades de segundo piso. Esta cuenta se clasifica de

acuerdo al plazo de su vencimiento.

DINÁMICA Similar a la establecida para la cuenta Obligaciones con el BCB a plazo.

SUBCUENTAS

234.01 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE

SEGUNDO PISO A CORTO PLAZO

234.02 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE

SEGUNDO PISO A MEDIANO PLAZO

234.03 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE

SEGUNDO PISO A LARGO PLAZO

234.04 OBLIGACIONES NAFIBO – FERE

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones con NAFIBO emergentes de la aprobación de la Ley N° 2196 del Fondo Especial de Reactivación Económica FERE

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 23 "Reprogramación Ley N° 2196 del Fondo Especial de

Reactivación Económica FERE"

CÓDIGO 235.00

GRUPO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

CUENTA OBLIGACIONES CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS A PLAZO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los financiamientos a plazo obtenidos de otras entidades

financieras del país a plazo distintas a las descritas en las anteriores cuentas a plazo.

DINÁMICA Similar a la establecida para la cuenta Obligaciones con el BCB a plazo.

SUBCUENTAS

235.01 OBLIGACIONES CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS A CORTO PLAZO

235.02 OBLIGACIONES CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS A MEDIANO

PLAZO

235.03 OBLIGACIONES CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS A LARGO PLAZO

235.04 OBLIGACIONES POR TÍTULOS VALORES VENDIDOS CON PACTO DE RECOMPRA

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones con entidades financieras del país, generadas en la venta de títulos valores con pacto de recomprarlos en un plazo y a un precio previamente establecido.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 11: Operaciones de reporto.

235.05 OBLIGACIONES POR CARTERA VENDIDA CON PACTO DE RECOMPRA

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones con entidades financieras del país, generadas en la venta de cartera con pacto de recomprarlos en un plazo y a un precio previamente establecido.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 11: Operaciones de reporto.

235.06 OBLIGACIONES POR BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN

Esta subcuenta registra las obligaciones generadas en la compra de bienes bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

DINÁMICA

Ver esquema contable N° 18: Arrendamiento financiero.

235.07 DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETOS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos en caja de ahorros que mantienen en la entidad, entidades financieras del país cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y por lo tanto, no corresponde constituir un segundo encaje por parte de la entidad.

235.08 DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS SUJETOS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos en caja de ahorros que mantienen en la entidad, otras entidades financieras del país, cuyas captaciones no están sujetas a encaje legal y por lo tanto, la entidad debe constituir el encaje correspondiente.

235.09 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETOS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y por lo tanto, no corresponde constituir un segundo encaje por parte de la entidad.

235.10 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS SUJETOS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos a plazo fijo que mantienen en la entidad, otras entidades financieras del país, cuyas captaciones no están sujetas a encaje legal y por lo tanto, la entidad debe constituir el encaje correspondiente.

235.11 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS CON ANOTACIÓN EN CUENTA NO SUJETOS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y por lo tanto, no corresponde constituir un segundo encaje por parte de la entidad. Estos Depósitos a Plazo Fijo están debidamente inscritos en el Sistema de Anotación en Cuenta en una Entidad de Depósito de Valores autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

235.12 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS CON ANOTACIÓN EN CUENTA SUJETOS A ENCAJE

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los depósitos a plazo fijo que mantienen en la entidad, otras entidades financieras del país cuyas captaciones no están sujetas a encaje legal y por lo tanto, la entidad debe constituir el encaje correspondiente. Estos Depósitos a Plazo Fijo están debidamente inscritos en el Sistema de Anotación en Cuenta en una Entidad de Depósito de Valores autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

235.13 OPERACIONES INTERBANCARIAS

DESCRIPCIÓN

Registra los saldos pasivos originados por operaciones interbancarias, es decir por la captación de fondos por plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario, entre entidades de intermediación financiera sujetas a supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

235.14 OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO NO SUJETAS A ENCAJE LEGAL RESTRINGIDAS

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los saldos de los depósitos en caja de ahorro y plazo fijo de Entidades Financieras cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y se encuentran restringidas en su disponibilidad, por orden de retención de fondos impartida por autoridades judiciales, fiscales o administrativas.

235.15 OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO SUJETAS A ENCAJE LEGAL RESTRINGIDAS

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se registran los saldos de los depósitos en caja de ahorro y plazo fijo de Entidades Financieras cuyas captaciones no están sujetas a encaje legal y se encuentran restringidas en su disponibilidad, por orden de retención de fondos impartida por autoridades judiciales, fiscales o administrativas.

CÓDIGO 236.00

GRUPO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

CUENTA OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A PLAZO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los financiamientos a plazo obtenidos de otras fuentes

internas no contempladas en las cuentas 232.00 Obligaciones con el BCB a plazo, 233.00 Obligaciones con el FONDESIF a plazo, 234.00 Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo ni en la 235.00

Obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo.

En esta cuenta se registran los financiamientos obtenidos de instituciones tales como PL-480, Unidad coordinadora del proyecto línea FOCAS, Fondo de inversión social

y otros.

DINÁMICA Similar a la establecida para la cuenta Obligaciones con el BCB a plazo.

SUBCUENTAS

236.01 OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A CORTO PLAZO

236.02 OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A MEDIANO PLAZO

236.03 OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A LARGO PLAZO

CÓDIGO 237.00

GRUPO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

CUENTA FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los financiamientos a plazo obtenidos de entidades del

exterior, incluye las obligaciones con corresponsales por cartas de crédito diferidas

negociadas emitidas por la entidad y con oficina matriz y sucursales.

DINÁMICA

DÉBITOS 1. Por los pagos realizados.

CRÉDITOS 1. Por los fondos recibidos.

- 2. (Sólo para corresponsales por cartas de crédito diferidas) Por el importe negociado de la carta de crédito cuando se recibe del banquero negociador la comunicación de la negociación de los documentos en orden, con débito a:
 - Cuentas contingentes acreedoras
 - Obligaciones por cartas de crédito
 - Obligaciones por cartas de crédito emitidas diferidas.
- **3.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
 - Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento
 - Diferencias de cambio de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

SUBCUENTAS

237.01 FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A CORTO PLAZO DE LIBRE DISPONIBILIDAD

237.02 FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A CORTO PLAZO PARA OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

237.03 FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A MEDIANO PLAZO

237.04 FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO

237.05 CORRESPONSALES POR CARTAS DE CRÉDITO DIFERIDAS A CORTO PLAZO

237.06 CORRESPONSALES POR CARTAS DE CRÉDITO DIFERIDAS A MEDIANO PLAZO

200.00 Pasivos

237.07	CORRESPONSALES POR CARTAS DE CRÉDITO DIFERIDAS A LARGO PLAZO
237.08	OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES A CORTO PLAZO DE LIBRE DISPONIBILIDAD
237.09	OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES A CORTO PLAZO PARA OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
237.10	OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES A MEDIANO PLAZO
237.11	OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES A LARGO PLAZO

CÓDIGO 238.00

GRUPO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

CUENTA CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE

FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra el importe de los cargos devengados y no pagados de las

obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

DINÁMICA

CRÉDITOS

DÉBITOS 1. Por el importe contabilizado cuando se pagan los cargos.

2. Por el importe contabilizado cuando se renuevan las obligaciones incluyendo los

cargos devengados con anterioridad.

1. Por los cargos devengados y no pagados por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, obtenidas por la entidad financiera.

2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta en moneda extranjera, con débito a:

- Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
- Diferencias de cambio de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
- **3.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta cuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
 - Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
 - Mantenimiento de valor de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
- **4.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta cuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con débito a:
 - Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
 - Ajustes de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.
 - Mantenimiento de valor UFV de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

SUBCUENTAS

238.01 CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO A LA VISTA

238.02	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EL BCB A PLAZO
238.03	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EL FONDESIF A PLAZO
238.04	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SEGUNDO PISO A PLAZO
238.05	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS A PLAZO
238.06	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A PLAZO
238.07	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEI EXTERIOR A PLAZO
238.08	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES NAFIBO – FERE
	Ver esquema contable N° 23